



Contratación. Obras  
Ref. **O-12/2016** 2 430111018L 1 430/2016/152  
Adjudicación

### **Informe-propuesta:**

La Junta de Gobierno Local, en fecha 16 de diciembre de 2016, decidió autorizar el gasto de 3.569.771,65 € (IVA excluido -4.319.423,70 € con IVA-) que supone la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de obras de separata del proyecto modificado número 1 del proyecto de urbanización del Parque Ofimático sector 10, que fomente el empleo social y de calidad, la ejecución de medidas de respeto medioambiental y la igualdad entre hombres y mujeres, gasto imputable a la partida 30.151.609.07 del Presupuesto Municipal; declarar la urgencia en la tramitación del expediente con los efectos previstos en el art. 112 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP); aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con un criterio de valoración previsto en el TRLCSP, aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo, así como encomendar al Servicio de Contratación la tramitación de la adjudicación del contrato.

A la vista de este acuerdo, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 142 del TRLCSP, así como al art. 326 de la Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia, se procedió a insertar anuncio de licitación en el Diario Oficial de Galicia, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia, otorgando para la presentación de plicas el plazo previsto en el pliego de cláusulas administrativas de 40 días naturales contados a partir del día del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Transcurrido el citado plazo, el 16 de febrero de 2017, la Mesa de Contratación procedió a la apertura y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando todos ellos admitidos, tal y como consta en el acta incorporada al expediente.

El 20 de febrero de 2017, la Mesa de Contratación procedió en acto público a la apertura de las proposiciones económicas, con el resultado que consta en el acta que obra en el expediente y a la que me remito. En este mismo acto, la Mesa de Contratación acordó remitir estas ofertas al Servicio de Contratación, a efectos de que se emita el correspondiente informe de valoración previo a la adjudicación.

Se reúne la Mesa de Contratación el 23 de febrero de 2017, y a la vista del informe emitido por el Servicio de Contratación, acuerda por unanimidad su aprobación. En este informe se detecta la existencia de baja temeraria de la oferta presentada por Dragados, S.A. y, en consecuencia, se acuerda dar audiencia a esta empresa a los efectos de que proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 TRLCSP, a la justificación de la no temeridad de su oferta económica en el plazo de cinco días.

El 28 de marzo de 2017, la Mesa de Contratación procede al estudio de los informes emitidos en fecha 24 de marzo de 2017 y 27 de marzo de 2017 por el Ingeniero de Caminos Municipal, José L. Martínez López, en el que se informa desfavorablemente la justificación presentada por Dragados, S.A., y a la vista de este informe, la Mesa de Contratación acuerda unánimemente su aprobación, y propone al órgano de contratación la adjudicación de este procedimiento abierto a favor de la UTE Arias Infraestructuras, S.A.-Comsa Instalaciones y Sistemas Industriales, S.L.U., por ser su proposición la más ventajosa en aplicación de los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de la contratación.

El gasto que comporta el presente contrato será imputable a la partida 30.151.609.07 del Presupuesto Municipal.

Consta informe emitido por la Jefa de Servicio de Presupuestos y Estudios Económicos, con el Visto bueno del Director de Economía, Hacienda y Administración, en el que consta que el crédito por importe de 3.570.000,00 euros, consta en el anexo de inversiones del Presupuesto 2017, con el núm. de orden 24 y la denominación del proyecto de Obras de Urbanización: Parque Ofimático, y que dicho importe está en situación de crédito disponible, siendo posible imputar al mismo el importe de la adjudicación que se propone.

Asimismo consta informe emitido por la Técnico medio de gestión económica-presupuestaria relativo al detalle de la aplicación presupuestaria de la presente adjudicación.

Contratación. Obras  
Ref. **O-12/2016** 2 43011018L 1 430/2016/152  
Adjudicación

Por los adjudicatarios, en el plazo de diez días hábiles desde la recepción del requerimiento de documentación, se ha procedido a la constitución de la garantía definitiva por importe de 105.308,26 € (en dos avales de 52.654,13 € cada uno), al pago de los anuncios de licitación en el DOG y en el BOE, así como la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el TRLCSP.

Los acuerdos que se adopten son competencia de la Junta de Gobierno Local a tenor de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartado tercero del TRLCSP.

En consecuencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**Adjudicar** el procedimiento abierto con un único criterio de valoración para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de obras de separata del proyecto modificado número 1 del proyecto de urbanización del Parque Ofimático sector 10, que fomente el empleo social y de calidad, la ejecución de medidas de respeto medioambiental y la igualdad entre hombres y mujeres a favor de la **UTE Parque Ofimático Sector 10 (U-87807582)** formada por Arias Infraestructuras, S.A.-Comsa Instalaciones y Sistemas Industriales, S.L.U., previos los informes técnicos emitidos y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, por ser su proposición la más ventajosa en aplicación de los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de la contratación. El contrato se someterá a las siguientes condiciones:


1ª. El precio del contrato es de dos millones ciento seis ciento sesenta y cinco euros con veintisiete céntimos 2.106.165,27 (IVA excluido-2.548.459,98 € con IVA) (ejercicio 2017), pagaderos en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la partida 30.151.609.07 del Presupuesto Municipal en vigor.

2ª. Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo. La supervisión municipal de estas obras estará a cargo del Ingeniero de Caminos Municipal, José Luis Martínez López


3ª. El contrato se regirá por lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas reguladores de la licitación y por lo consignado por el adjudicatario en su proposición y no podrá formalizarse hasta que transcurran 15 días hábiles desde la remisión de la notificación de esta adjudicación a los licitadores. Transcurrido este plazo, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación.

A Coruña, 23 de mayo de 2017

La Jefa de Servicio de Contratación

  
Beatriz Mariño Vila

El Teniente de Alcalde responsable del Área de Empleo y Economía Social

  
Alberto Lema Suárez

